INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
AREA ESPECIALIZADA
DE INFORMACION
UNIDAD DE DOCUMENTACION

OEA/Ser.P
AG/RES. 1626 (XXIX-O/99)
7 junio 1999
Original: español

PRIMER INFORME BIENAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1456 (XXVII-O/97) "PROMOCIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ"

(Aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 1999, y pendiente de edición por parte de la Comisión de Estilo)

La Asamblea General,

Recordando la resolución 1456 (XXVII-O/97), "Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 'Convención de Belém do Pará'" en la que se encomendó a la Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que, con el objeto de asegurar el seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, presente a la Asamblea General informes bienales sobre los avances logrados en al aplicación de la Convención y sobre las experiencias y resultados obtenidos mediante las iniciativas y programas llevados a cabo en los Estados Miembros para combatir la violencia contra la mujer,

2001 Cos

Teniendo presente que la resolución 1606 (XXVIII-O/98) "Observaciones y Recomendaciones al Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", en su resolutivo octavo, agradece y toma nota del informe de la Relatoría Especial sobre los Derechos de la mujer y alienta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que continúe la consideración del tema,

Considerando que hasta la fecha, son 29 los países han ratificado la Convención de Belém do Pará; poniendo de manifiesto su apoyo e interés en tema de la violencia contra la mujer,

Reconociendo que si bien surge del informe presentado por la CIM que en todo el Hemisferio se están llevando a cabo esfuerzos tendientes a poner en práctica los objetivos de la Convención de Belém do Pará, la violencia persiste y tiene una magnitud que hace indispensable continuar con la puesta en práctica de estrategias para que la mujer se vea libre de este flagelo,